

CALENDARIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Artículo 11			
Información pública de oficio	Área responsable	Periodo de actualización	Fechas de actualización
I. Sus facultades y los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos;	→ Contaduría General	Anualmente	Los primeros 5 días hábiles del mes de enero.
II. Su estructura orgánica;	→ Oficialía Mayor	Anualmente	Los primeros 5 días hábiles del mes de enero.
III. La información curricular de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Comisión de Carrera Judicial</li> <li>→ Consejo de la Judicatura</li> <li>→ Oficialía Mayor</li> <li>→ Dirección de Planeación y Transparencia</li> <li>→ Unidad Jurídica</li> <li>→ Contraloría</li> <li>→ Contaduría General</li> <li>→ Archivo Judicial</li> <li>→ Centro Estatal de Justicia Alternativa</li> <li>→ Nuevo Sistema de Justicia Penal</li> </ul>	Anualmente	Los primeros 5 días hábiles del mes de enero y/o dentro de los primeros 5 días hábiles del ingreso de nuevo personal.

<p>IV. Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;</p>	<p>→ Dirección de Planeación y Transparencia  → Centro Estatal de Justicia Alternativa  → Servicio Médico Forense  → Coordinación de Peritos  → Contaduría General  → Oficialía Mayor</p>	<p>Anualmente</p>	<p>Los primeros 5 días hábiles del mes de enero.</p>
<p>V. Los informes de acceso a la información, que contengan cuando menos:</p> <p>a) Número de solicitudes de información que les han sido presentadas;</p> <p>b) Objeto de las solicitudes;</p> <p>c) Solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de aquellas que se encuentren pendientes;</p> <p>d) Las solicitudes que hayan sido denegadas y los fundamentos por lo que fueron desechadas.</p>	<p>→ Dirección de Planeación y Transparencia</p>	<p>Anualmente</p>	<p>A más tardar el 31 de marzo.</p>
<p>VI. El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía. En el caso de los funcionarios jurisdiccionales, deberá incluir desde el nivel de actuario o equivalente.</p>	<p>→ Oficialía Mayor</p>	<p>Trimestralmente</p>	<p>Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre, y/o dentro de los primeros 5 días hábiles de presentarse cambio en el directorio.</p>
<p>VII. Plantilla del personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los servidores públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares;</p>	<p>→ Oficialía Mayor</p>	<p>Trimestralmente</p>	<p>Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.</p>

VIII.	Respecto del presupuesto de egresos aprobado, por programas, grupos y partidas de gastos, y los informes sobre su ejecución; así como de la situación financiera y en su caso, respecto a la deuda pública;	→ Contaduría General	Trimestralmente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
IX.	Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirientes, y los montos de las operaciones;	→ Oficialía Mayor	Trimestralmente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
X.	Los permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia;	→ Oficialía Mayor	Trimestralmente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
XI.	Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas;	→ Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura	Permanente	Los primeros 5 días hábiles de celebrado el convenio.
XII.	El padrón de proveedores;	→ Oficialía Mayor	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de presentarse cambios en el padrón.
XIII.	El padrón inmobiliario y el vehicular;	→ Oficialía Mayor	Trimestralmente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
XIV.	Las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, una vez que hayan causado estado;	→ Contraloría → Visitaduría y/o Comisión de Vigilancia y Disciplina y/o H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia	Trimestralmente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
XV.	Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales;	No Aplica al Poder Judicial		

XVI.	Las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás normas que les resulten aplicables;	→ Dirección de Planeación y Transparencia	5 días naturales de su expedición	Dentro de los primeros 5 días naturales de su expedición.
XVII.	Las convocatorias a concurso o licitación pública para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos: a) La justificación técnica y financiera; b) Número de identificación precisa del contrato, el monto, el nombre o razón social de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato, el plazo y demás condiciones de cumplimiento; y c) En su caso, las modificaciones a las condiciones originales del contrato.	→ Oficialía Mayor	5 días naturales de su expedición	Dentro de los primeros 5 días naturales de su expedición.
XVIII.	Las adjudicaciones directas, señalando los motivos y fundamentos legales aplicados;	→ Oficialía Mayor	5 días naturales de su expedición	Dentro de los primeros 5 días naturales de su expedición.
XIX.	Respecto de los contratos de servicios profesionales celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, el objeto del contrato y el monto del valor total de la contratación;	→ Oficialía Mayor	5 días naturales de su expedición	Dentro de los primeros 5 días naturales de su expedición.
XX.	El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Transparencia, así como del Órgano Garante;	→ Dirección de Planeación y Transparencia	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de presentarse cambios en los datos.

XXI.	La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den;	→ Dirección de Planeación y Transparencia	Permanente	
XXII.	La relación de los servidores públicos comisionados fuera de su área de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical;	→ Oficialía Mayor	Permanente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
XXIII.	Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;	→ Contraloría	Permanente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
XXIV.	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; y	→ Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura → Dirección de Planeación y Transparencia	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de rendido el informe de Presidencia.
XXV.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de aquella que, con base en la información estadística, responda a las preguntas formuladas con más frecuencia por el público.	→ H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia → H. Pleno del Consejo de la Judicatura	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de generada la información.



Artículo 15

Información pública de oficio	Área responsable	Periodo de actualización	Fechas de actualización
I. Las listas de acuerdos;	→ Boletín Judicial del Estado	Diariamente	Diariamente.
II. Las versiones públicas de las sentencias relevantes, así como ejecutorias sobresalientes pronunciadas por el Pleno y las Salas, con los respectivos votos particulares si los hubiere;	→ Secretario General del Tribunal Superior de Justicia	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de generada la información.
III. Los acuerdos que expidan el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Electoral y del Consejo de la Judicatura;	→ H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia → H. Pleno del Consejo de la Judicatura	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de generada la información.
IV. Opiniones, informes y dictámenes efectuados con motivo de la evaluación de los servidores públicos que, por disposición de Ley, sean sujetos a procesos de ratificación, una vez que concluya dicho proceso;	→ Comisión de Carrera Judicial	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de generada la información.

V.	Los ingresos y aplicación del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia;	→ Contaduría General	Trimestralmente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
VI.	Los datos estadísticos relativos al desempeño de los órganos jurisdiccionales y el Consejo de la Judicatura. Los principales indicadores sobre la actividad jurisdiccional deberán incluir al menos, asuntos radicados, concluidos y en trámite, de primera y segunda instancia, indicando el sentido de la resolución;	→ Oficialía Mayor → Centro Estatal de Justicia Alternativa → Nuevo Sistema de Justicia Penal	Trimestralmente	Los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.
VII.	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos jurisdiccionales y administrativos, así como los resultados de los mismos;	→ Comisión de Carrera Judicial	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de generada la información.
VIII.	Los perfiles y formas de evaluación del personal jurisdiccional y administrativo que se indiquen en la Ley Orgánica.	→ Comisión de Carrera Judicial → Oficialía Mayor	Permanente	Dentro de los 5 días hábiles después de generada la información.